

REPUDIAMOS EL ASESINATO DEL INDIGENA ANDRES FERNANDO MUELAS DE LA ACIN Y RECHAZAMOS CUALQUIER ACCIÓN EN CONTRA DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN INDÍGENA

La Coordinación de Agencias Internacionales de Cooperación Diálogo Inter-Agencial en Colombia - DIAL¹, repudia el asesinato del indígena Andrés Muelas, quien coordinaba el Programa de Educación para Jóvenes y Adultos en la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca –ACIN.

La ACIN ha informado que el señor Muelas fue víctima de un impacto de bala realizado por un grupo de hombres que vistiendo prendas militares dispararon indiscriminadamente en el punto El Frutal, a cinco minutos del corregimiento de Mondomo, resguardo de La Concepción, en el norte del Cauca.

La continua militarización en los territorios indígenas y las repetidas agresiones de las que vienen siendo víctimas la población civil en el Cauca, incluyendo los ataques a cascos urbanos, como los ocurridos contra las comunidades de Jambaló, Caldon y Cajibío durante el mes de febrero de este año, ponen de manifiesto la urgencia de implementar las estrategias de protección contempladas dentro de un plan de salvaguarda étnica como lo pidió la Corte Constitucional en el Auto 004 de 2009, respetando principios de consulta previa.

El trabajo de resistencia pacífica de la ACIN a través del Tejido de Comunicación y Relaciones Externas ha permitido visibilizar, fortalecer y proteger los planes de vida de las comunidades indígenas y denunciar las agresiones contra sus vidas y sus territorios. Por este trabajo, el Tejido de Comunicación ha recibido reconocimientos nacionales e internacionales entre los cuales se encuentran: el premio al Mejor Medio Comunitario del País junto con el Colectivo Montes de María en 2007, la denominación en el 2008 como uno de los 24 líderes del país por la Revista Cambio, y en el 2009 recibió el premio Bartolomé de las Casas.

Lamentamos que el conflicto armado interno esté generando una serie de impactos que atentan contra la identidad territorial y la autonomía cultural y organizacional de los pueblos indígenas; como el copamiento de los resguardos, el confinamiento de la población, el vaciamiento y desterritorialización de los suelos ancestrales, la pérdida de sus valores tradicionales y la fragmentación de las jerarquías de autoridad implantadas por los ancianos y mayores.

¹ Integrada por Diakonia Suecia, Christian Aid –Reino Unido e Irlanda, Consejería en Proyectos para Refugiados -PCS-, Consejo Noruego para Refugiados-NRC-, Oxfam Gran Bretaña, Civis Suecia, Diakonie Apoyo en Emergencias, Lutheran World Relief, Heks, Help Age International y como observadores Brigadas Internacionales de Paz y Swefor.

Recordamos y reafirmamos que la decisión de las comunidades indígenas de mantener su independencia y autonomía en medio del conflicto, se fundamenta en los principios rectores de la Constitución Política de Colombia y las normas internacionales del Convenio 169 de la OIT. Toda acción concebida bajo esos principios gozará de toda nuestra solidaridad y apoyo.

Todas las partes que participan en los conflictos armados de carácter interno tienen la obligación de respetar y proteger, sin excepción, la vida, la integridad y los bienes de la población civil. Esta obligación es de carácter universal, y ninguna otra consideración puede menoscabarla. Todos los actores armados deben instaurar medidas efectivas para garantizar el DIH, como mínimo imprescindible para limitar el impacto del conflicto en la población civil.

Hacemos un llamado a que el Estado Colombiano asegure la celeridad en la investigación, el esclarecimiento de los hechos y el castigo para los responsables.

DIAL – Diálogo Inter-Agencial en Colombia

Bogotá, marzo 8 de 2010

